



Ibagué - Tolima, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00123-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo singular.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : DYE Ingenieros S.A.S.

Por ser procedente lo solicitado por el Dr. Santiago Agudelo Puentes apoderada de la parte demandante, este Despacho judicial ACEPTA la renuncia al poder conferido (ART.76 C.G.P)

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez